



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.-

**INFORME FINAL INVITACIÓN 110 DE 2018**

INVITACION PRIVADA	N° 110 DE 2018		
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE Y GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINARCA SECCIONAL GIRARDOT		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1041 del 10 de julio de 2018 con presupuesto oficial de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$81.362.400,00) M/CTE.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ver numeral 13.2 de la Invitación 110 de 2018	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Ver numeral 13.2 de la Invitación 110 de 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$78.924.825	Ver numeral 13.5 de la Invitación Privada 110 de 2018	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

- Que, el 07 de diciembre de 2018, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se publicaron los términos de referencia de la Invitación 110 de 2018, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE Y GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINARCA SECCIONAL GIRARDOT", a través de la página institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co).
- Que, el día 10 de diciembre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación N. 110 de 2018.
- Que, el día 12 de diciembre de 2018, se generó Adenda N. 1.
- Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 110 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 14 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA	ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA
2	SERVICIOS INGAMSA S.A.S.	BLANCA SONIA GRIJALBA HUERTAS

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 18 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))
- Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Handwritten signature/initials*



PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA	SERVICIOS IMGAMSA S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 20 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones por parte de ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA y SERVICIOS IMGAMSA S.A.S., con el fin de subsanar sus propuestas.
8. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Dirección Financiera, la Dirección Jurídica y del área técnica.
9. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA	SERVICIOS IMGAMSA S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO ✓	INHABILITADO ✓
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	HABILITADO
OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD		
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ) ✓
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ) ✓
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO ✓	HABILITADO ✓
SEGUNDA FASE –REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
PROPONENTE	ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA	SERVICIOS IMGAMSA S.A.S.
Evaluación económica (45 puntos)	-	45 Puntos
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	-	0 puntos
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	-	0 puntos
Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	-	0 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	-	<b>45 puntos</b>

10. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, las observaciones a los términos de referencia, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación **SERVICIOS IMGAMSA S.A.S.** conforme al resultado de las evaluaciones.
11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

otorgan puntaje) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

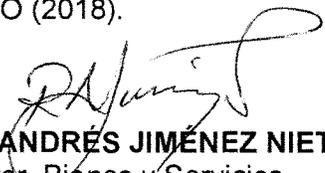
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 26 de diciembre de 2018, el Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N. 110 de 2018, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE Y GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINARCA SECCIONAL GIRARDOT" con **SERVICIOS IMGAMSA S.A.S.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de DOS MIL DIECIOCHO (2018).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	--

32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional